UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 JUL 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.078/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 004 de fecha 12 de Marzo de 2012 se autoriza la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con el Dr. Larry Dennys ANDRADE para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso "Sociedad y ambiente: Aspectos conceptuales y metodológicos para el estudio de su relación", por un monto equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple en concepto de honorarios;

QUE mediante Nota Nº 150/12 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se modifique la modalidad de contratación del Dr. ANDRADE, dejando sin efecto el Contrato a Plazo Fijo y autorizando la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios, de acuerdo a lo requerido por el mencionado profesional;

QUE por Nota Nº 1677/12 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el gasto que demanda la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con el Dr. Larry Dennys ANDRADE por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple con una antigüedad de DIECIOCHO (18) años en concepto de honorarios, el cual asciende a la suma de PESOS TRES MIL SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 3075,50);

QUE obra Despacho Nº 040/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda dejar sin efecto la autorización de contratación efectuada mediante Acuerdo Nº 004/12 y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios con el Dr. Larry Dennys ANDRADE por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple con una antigüedad de DIECIOCHO (18) años en concepto de honorarios, el cual asciende a la suma de PESOS TRES MIL SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 3075,50) por el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso "Sociedad y ambiente: Aspectos conceptuales y metodológicos para el estudio de su relación";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo Nº 004 de fecha 12 de Marzo de 2012 donde dice "...la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con el Dr. Larry Dennys ANDRADE para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso "Sociedad y ambiente: Aspectos conceptuales y metodológicos para el estudio de su relación", por un monto equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple en concepto de honorarios..." deberá decir "...la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con el Dr. Larry Dennys ANDRADE por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple con una antigüedad de DIECIOCHO (18) años en concepto de honorarios, el cual asciende a la suma de PESOS TRES MIL SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 3075,50), por el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso "Sociedad y ambiente: Aspectos conceptuales y metodológicos para el estudio de su relación...";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo Nº 004 de fecha 12 de Marzo de 2012 donde dice "...la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con el Dr. Larry Dennys ANDRADE para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso "Sociedad y ambiente: Aspectos conceptuales y metodológicos para el estudio de su relación", por un monto

///

466

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple en concepto de honorarios..." deberá decir "...la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con el Dr. Larry Dennys ANDRADE (C.U.I.T. Nº 20-17040057-8) por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple con una antigüedad de DIECIOCHO (18) años en concepto de honorarios, el cual asciende a la suma de PESOS TRES MIL SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 3075,50), por el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso "Sociedad y ambiente: Aspectos conceptuales y metodológicos para el estudio de su relación...".-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 466